

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA

Aprobación definitiva modificación de crédito 1/2024, modalidad crédito adicional

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 1/2024, en la modalidad de crédito adicional, dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
459.601000 - CAMINOS RURALES	21.000 €
330.602000 - ACONDICIONAMIENTO LAVADERO ARBÍGANO	50.000 €
33.602000 - ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN MOLINO DE MIMBREDO	146.000 €
172.210001 - REFORESTACIÓN	6.300 €
410.210000 - SONDEO CAPTACIÓN AGUA	1.000 €
150.211000 - REPARACIONES VÍAS PÚBLICAS	4.000 €
151.642000 - PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA	100.000 €
1532.601001 - MURO TUYO	80.000 €
335.990 - EUSKALTEGI	1.000 €
330.220020 - REVISTA MUNICIPAL	1.100 €
330.214000 - PUERTA CENTRO SOCIOCULTURAL	3.630 €
342.227070 - SERVICIO DE ARQUITECTURA	42.000 €
341.434000 - SUBVENCIÓN FOMENTO BOLO ALAVÉS	1.000 €
330.226006 - ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	5.000 €
920.622020 - REFORMA PLANTA BAJA AYUNTAMIENTO	5.000 €
341.622010 - PISCINAS	130.000 €
TOTAL	597.030 €

Esta modificación queda financiada por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

APLICACIÓN INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.01	REMANENTE TESORERÍA-GASTOS GENERALES	597.030 €
TOTAL		597.030 €

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del mismo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pobes, a 17 de mayo de 2024

El Alcalde
JAVIER GALLEGO RODRÍGUEZ